Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA Nº 09/19** **"LIMPIEZA DE VEHICULOS"** **ID N° 357.217** **DICTAMEN N° 102 /2019**

Asunción, 11 de octubre de 2019.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 09/19 para la "LIMPIEZA DE VEHICULOS", con ID Nº 357.217, que ha sido difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes el 12 de setiembre de 2018 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura labrada en la fecha señalada, se han recepcionado las propuestas de las firmas **LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS BARRIENTOS**, **LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA** y **GUIDO E. CABALLERO**, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta. De la verificación se constata que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente print de pantalla del SINARH, donde se han verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

Continuando el proceso de evaluación sugerido en el Artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, son analizadas detenidamente las ofertas más económicas teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación. Al respecto, se procedió a informar a los citados oferentes de la fecha de visita técnica, así como la solicitud de aclaraciones y documentaciones, conforme al siguiente:

- **LAVADERO EL PUENTE:** Por Nota UOC N° 509 de fecha 7 de octubre de 2019, se le informo que la Verificación Técnica *(Infraestructuras y Equipamientos)*, será realizada en fecha 9 de octubre de 2019.

- **GUIDO E. CABALLERO:** Por Nota UOC N° 510 de fecha 7 de octubre de 2019, se solicitó Explicación detallada de la composición de los precios ofertados ya que se han verificado diferencias por debajo (30%), en relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación, asimismo, se le informo que la Verificación Técnica *(Infraestructuras y Equipamientos)*, será realizada en fecha 9 de octubre de 2019.

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 09/19
"LIMPIEZA DE VEHICULOS"
ID N° 357.217
DICTAMEN N° 102 /2019

- **LAVADERO VENEZUELA:** Por Nota UOC N° 511 de fecha 7 de octubre de 2019, se le solicito las siguientes documentaciones: a) Copia autenticada de título de propiedad o contrato autenticado de alquiler del local, b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, c) Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que la firma GUIDO E. CABALLERO, respondió a la consulta realizada en tiempo y forma por Nota de fecha 8 de octubre de 2019. *Se adjunta a la presente las Notas citadas.*

Con referencia a la firma LAVADERO VENEZUELA, respondió a la consulta realizada en tiempo y forma por Nota de fecha 8 de octubre de 2019, presentando las documentaciones requeridas, con excepción del Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que no puede ser beneficiado con el margen de preferencia.

Los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18.

Se aclara que se la aplica el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, a favor de las firmas GUIDO E. CABALLERO y LAVADERO EL PUENTE, considerando que presentaron sus respectivos Certificados de Servicios de Origen Nacional. Se adjunta Cuadro.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, corresponde el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas que continúan en carrera. En caso de que la oferta más baja no cumpla con tales requerimientos, se procede a rechazar la misma y se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio y así con las demás ofertas si las hubiere. Se adjunta Cuadro de Verificación de Documentaciones.

El resultado de la verificación es el siguiente:

- **GUIDO E. CABALLERO:** Oferta más económica. Verificación Técnica *(Infraestructuras Y Equipamientos)*. La firma cumple con los requisitos de Infraestructuras y Equipamientos, solicitados en las bases del proceso, sin embargo, la ubicación del Local ofertado para los servicios se encuentra a una distancia superior (6,88 km), del rango establecido en la Carta de Invitación *(ANEXO B; DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC); Experiencia, punto 4. …el local debe quedar a una distancia no superior 5 km. (cinco kilómetros), de Radio de la sede central de la Dirección Nacional de Aduanas, situada en las calles El Paraguayo Independiente y Colon de la ciudad de Asunción). Esto se verificará mediante la herramienta Google Map que permite realizar éste cálculo)*. Se adjunta "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS", así como la impresión de pantalla de la aplicación Google Map, donde se verifica la distancia de ubicación del local con relación a la Sede Central de la DNA.

Por lo expuesto, corresponde la descalificación de la oferta presentada por **GUIDO E. CABALLERO**.

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 09/19
"LIMPIEZA DE VEHICULOS"
ID N° 357.217
DICTAMEN N° 102 /2019

- **LAVADERO EL PUENTE** *(Segunda oferta económica)*: Cumple con todos los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación. Se adjunta "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS", así como la impresión de pantalla de la aplicación Google Map, donde se verifica la distancia de ubicación del local (3,94 km), con relación a la Sede Central de la DNA.

- **LAVADERO VENEZUELA** *(Tercera oferta económica)*: Ya no se realizó la verificación técnica, considerando el cumplimiento de todas las condiciones de la segunda oferta más económica, citada precedentemente.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL y de conformidad al Art. 63° del Decreto N° 21909/03 concordante con el Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación a la firma unipersonal **LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA**, con RUC N° 601164-0, por el monto mínimo **DE GUARANÍES VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 27.500.000.-)** y hasta el monto máximo de **GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (G. 55.000.000.-)**, IVA Incluido, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/19 "LIMPIEZA DE VEHICULOS", con ID N° 357.217.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL LAVADERO EL PUENTE DE EDILBERTO ASPILLAGA EL LLAMADO A "LIMPIEZA DE VEHICULOS" LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/19 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"***, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Abog. Pablo D. Perez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

RECIBIDO
17 OCT. 2019
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"LIMPIEZA DE VEHICULOS" - ID N° 357.217
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	LAVADERO VENEZUELA	LAVADERO EL PUENTE	GUIDO E. CABALLERO
Documentos comunes para Personas Físicas y/o Jurídicas			
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos			
Habiltaciòn en el Rubro: Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará mediante la fecha de inscripción el registro único de contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de utensilios, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia autenticada de título de propiedad o contrato autenticado de alquiler del local. (La empresa debe contar en el área de lavado con una Superficie mínima de 360 m2 (trescientos sesenta metros cuadrados) entre área cubierta y patio y el local debe quedar a una distancia no superior 5 km. (cinco kilómetros), de Radio de la sede central de la Dirección Nacional de Aduanas, situada en las calles El Paraguayo Independiente y Colon de la ciudad de Asunción). Esto se verificará mediante la herramienta Google Map que permite realizar éste cálculo.		CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de los Equipamientos del Local. (La empresa debe contar mínimamente con 2 (dos) elevadores de vehículos, 2 (dos) sistemas de manguera de agua con alta presión, 2 (dos) aspiradoras y pulidoras).		CUMPLE	CUMPLE
Verificación del Local: Se notificara vía nota del Comité Evaluador con una antelación mínima de 24 horas, que se procederá a la verificación del local conforme a la PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.		CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"LIMPIEZA DE VEHICULOS" - ID N° 357.217
CUADRO DE GARANTÍAS

OFERENTE	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MÁXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
LAVADERO VENEZUELA	60	6.000.000	10,91	55.000.000	CUMPLE
LAVADERO EL PUENTE	60	2.750.000	5,00	55.000.000	CUMPLE
GUIDO E. CABALLERO	60	5.500.000	10,00	55.000.000	CUMPLE

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

000 0156

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"LIMPIEZA DE VEHICULOS" - ID N° 357.217
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
CARLOS BARRIENTOS	2.276.272	LAVADERO VENEZUELA	Se adjunta print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
EDILBERTO ASPILLAGA	601.164	LAVADERO EL PUENTE	
GUIDO E. CABALLERO	726.763	GUIDO E. CABALLERO	

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ QUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **1202356**

1 2 0 2 3 5 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDILBERTO ASPILLAGA CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 601164, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2019, 13:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ogie l5dp m0yp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **1202362**

1 2 0 2 3 6 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 726763, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2019, 13:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dbhj foyg 3pnx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

008 0160

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **1202368**

1 2 0 2 3 6 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2276272, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2019, 13:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
yfvx 2bey dfgr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"LIMPIEZA DE VEHICULOS" - ID Nº 357.217
CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial estimado	LAVADERO VENEZUELA				LAVADERO EL PUENTE				GUIDO E. CABALLERO			
					Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)
1	Lavado Rapido	UNIDAD	1	85.000	95.000	10.000	**11,8**	95.000	65.000	-20.000	**-23,5**	65.000	50.000	-35.000	**-41,2**	50.000
2	Lavado Completo	UNIDAD	1	100.000	120.000	20.000	**20,0**	120.000	90.000	-10.000	**-10,0**	90.000	59.000	-41.000	**-41,0**	59.000
3	Lavado Tapisado	UNIDAD	1	550.000	550.000	0	**0,0**	550.000	420.000	-130.000	**-23,6**	420.000	327.000	-223.000	**-40,5**	327.000
							TOTALES	**765.000**			**TOTALES**	**575.000**			**TOTALES**	**436.000**

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

1316

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"LIMPIEZA DE VEHICULOS" - ID N° 357.217
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	LAVADERO EL PUENTE	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Lavado Rapido	UNIDAD	1	65.000	65.000
2	Lavado Completo	UNIDAD	1	90.000	90.000
3	Lavado Tapisado	UNIDAD	1	420.000	420.000
TOTAL					575.000

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

00 0163